



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00296-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LAS PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 2 Y REGISTRO EN EL SIMON DEL REFUERZO ESCOLAR EN LAS II.EE. DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00468-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM ha elaborado las **Pautas para la implementación de la Etapa 2 y registro en el SIMON del Refuerzo Escolar en las II.EE. de Lima Metropolitana.**

Estas pautas contienen orientaciones para la adecuada implementación de la **II Etapa de la estrategia de Refuerzo Escolar** en las IIEE de Lima Metropolitana y el cumplimiento del **reporte oportuno en la Plataforma SIMON de las evidencias solicitadas.**

Al respecto, se remite estas **pautas a los directores de las instituciones educativas de educación primaria y secundaria de la jurisdicción de la UGEL 02 para que sea socializado en la semana de gestión.**

Se anexa dicho documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0713431

CLAVE: 193A92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

